



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 27 OCT. 2020

DECRETO N° 1095,

**VISTOS:** La solicitud de patente de alcohol temporal, giro de Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 y los antecedentes presentados por GESTIÓN NOLLAGAM S.A., R.U.T. N°77.479.090-K, Ord. N°06-416 de fecha 18/10/2019 del Jefe de Sección de Patentes Comerciales a la Presidenta de la Junta de Vecinos Vegas Sur, solicitando opinión en relación a la instalación de patente de alcohol, sin pronunciarse al respecto; Ord, N° 06-411 de fecha 18/11/2019, enviado a la Primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística, entregando respuesta por Oficio N°172 de fecha 05/12/2019, la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 09/03/2020, la aprobación del Concejo de fecha 03/02/2020 en Sesión Ordinaria N°1179 y la aprobación del concejo de fecha 14/10/2020 en Sesión Ordinaria N° 1208; lo dispuesto en el artículo N° 9 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. N° 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo N° 65, letra o).

**DECRETO:**

**OTÓRGUESE** a **GESTIÓN NOLLAGAM S.A., R.U.T. N°77.479.090-K**, patente de Restaurante, clasificada en la letra C) del artículo N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. del Mar N° 994, La Serena..

**Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese**

SECRETARIO MUNICIPAL  
**ALUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Gestión Nollagam S.A.
  - Asesoría Jurídica
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Sección Patentes Comerciales (2)
  - Oficina de Patentes
- RJJ/LMY/MV/MAR/SJM/ELR/snc